



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución de IVA para instituciones extranjeras que realizan investigación astronómica en Chile

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una institución extranjera que realiza investigaciones astronómicas en Chile, solicita a la Tesorería General de la República (TGR) la devolución del pago del IVA por la adquisición de bienes o la utilización de servicios:

- Destinados a construir, equipar y amueblar oficinas y dependencias en general.
- Necesarios para la operación de tus observatorios en Chile.

Importante: como institución extranjera, podrás realizar el trámite si has firmado un convenio de colaboración científica, por medio de un decreto ministerial, para la investigación astronómica.

Obtén [más información](#).

Solicita la devolución durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Revisa la documentación y antecedentes

Para realizar el trámite en línea deberás adjuntar los siguientes antecedentes:

- **Facturas y Boletas:** documentos tributarios por los que solicita la devolución del IVA y que deberán encontrarse registrados en el formulario "Detalle de Facturas y Boletas" (letra b).
- **Formulario "Detalle de Facturas y Boletas":** deberás presentar información adicional sobre las facturas y boletas declaradas y pagadas en el formulario 29 "Declaración Mensual y Pago Simultáneo" respectivo y por el cual solicitas la devolución de IVA. Si estás solicitando por más de un periodo, deberá confeccionar ese formulario tantas veces como se requiera. (Formato para imprimir y llenar).
- **Declaración jurada ante notario con Firma Electrónica Avanzada:** si la declaración jurada no cuenta con esta firma, no se aceptará el trámite. (Formato para imprimir y llenar).

Por otra parte, en su solicitud deberás señalar si el monto de la devolución de IVA se imputará a otra deuda o se requiere la devolución. En este último caso, indica los siguientes antecedentes, según medio de pago que se requiera:

- **Cuenta bancaria:** nombre del banco, tipo de cuenta y número.
- **Cheque:** dirección a la cual deseas que se envíe el documento.



- Ingresa al [**sitio web de la TGR**](#) con tu [**Clave Tributaria**](#) o [**ClaveÚnica**](#).
- Dirígete a la [**oficina de la TGR**](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [**centro de ayuda TGR**](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [**horario de atención**](#)).

Lee el marco legal

[Decreto de Ley N° 825](#), de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios.